Naciones Unidas DP/FPA/2009/6



Distr. general 8 de abril de 2009 Español Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009 Tema 14 del programa provisional UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Prórrogas de programas por países de la región de África

Nota de la Directora Ejecutiva

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga de dos años del programa del UNFPA para Mozambique.

De conformidad con los procedimientos establecidos, la Directora Ejecutiva aprueba la primera prórroga de un año del programa de un país, en tanto que las solicitudes de prórroga de un segundo año o de prórroga de dos años se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Tal vez la Junta Ejecutiva desee aprobar la prórroga de dos años del programa para Mozambique, que se describe en el cuadro adjunto.



Prórrogas de los programas por países para las que se solicitan la aprobación

País	Período del programa original del país	Años propuestos para la prórroga	Explicación		
			Armonización con las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Aplicación y otros asuntos
Mozambique	2007-2009	2010-2011	El sistema de las Naciones Unidas en Mozambique, tras la prórroga de la segunda estrategia de reducción de la pobreza, y en consulta con el Gobierno, ha convenido en prorrogar en dos años, hasta 2011, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 2007-2009. Esto permitirá que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se armonice plenamente con el nuevo plan quinquenal del Gobierno, cuya aprobación está prevista para	Las elecciones nacionales han de celebrarse a fines de 2009. Se prevé que poco después de las elecciones el Gobierno elaborará un plan quinquenal para el período 2010-2014. El Gobierno ha prorrogado la actual estrategia de reducción de la pobreza de 2006-2009 hasta 2010, para lograr coherencia en el enfoque del desarrollo y conseguir que la comunidad de países donantes haga sus promesas de contribuciones durante el período del próximo plan quinquenal.	La prórroga de dos años del programa del país se concentrará en aumentar la capacidad nacional par ejecutar planes nacionales importantes que ha aprobado recientemente el Gobierno: a) el plan de violencia contra la mujer (Objetivo de Desarrollo del Milenio 3, relativo a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer); b) el plan de salud reproductiva; c) el plan integrado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5 (relativos a la reducción de la mortalidad infantil y a la mejora de los sistemas de salud materna), y d) la estrategia para la prevención del VIH/SIDA (Objetivo de Desarrollo del Milenio 6, relativo a la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades). Las estrategias encararán la cuestión de la calidad de los servicios de salud reproductiva y se

principios de 2010. También se han extendido por dos años, hasta 2011, los programas para el país de los organismos del Comité Ejecutivo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

centrarán principalmente en los adolescentes y los jóvenes. El programa proseguirá las actividades iniciadas sobre la base del criterio multisectorial a nivel nacional y provincial. El componente de población y desarrollo permitirá apoyar el análisis y la difusión de los datos del censo de 2007 y los esfuerzos de descentralización encaminados a apoyar las actividades de las estrategias de reducción de la pobreza (Objetivo de Desarrollo del Milenio 1, relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre). El programa seguirá creando capacidad nacional para encarar las situaciones de emergencia. Las actividades de planificación de programas, seguimiento, evaluación y auditoría del UNFPA seguirán desarrollándose en forma conjunta con las organizaciones de las Naciones Unidas y con el Gobierno. Esto asegurará la coherencia a nivel del sistema, aumentando así los efectos de la estrategia nacional para la reducción de la pobreza.

09-29653